



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Año de la Grandeza Argentina

Disposición

Número:

Referencia: Integrantes del Equipo de Comunicación, Difusión y Prensa del Centro Científico Tecnológico CONICET Patagonia Norte

VISTO Y CONSIDERANDO

Que la Resolución del Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas N° 995/06 y el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 310/07 establece la creación de los Centros Científicos Tecnológicos (CCTs) y expresa que "... El CCT debe contribuir a interrelacionar las UNIDADES EJECUTORAS (UE) y los grupos de investigación en la zona de su inserción; brindar servicios de apoyo prioritariamente a las UE y los grupos de investigación que le están formalmente vinculados y también a terceros; y articular y mantener relaciones de cooperación y difusión con la comunidad".

Que el Centro Científico Tecnológico Patagonia Norte (CCT PN) considera de alta prioridad la consolidación de las actividades de Comunicación y Divulgación, y el fortalecimiento de las estructuras internas que las llevan adelante.

Que algunas UEs vinculadas al CCT PN ya cuentan con profesionales dedicadas/os a las actividades de Divulgación, Comunicación y Prensa.

Que las actividades del Área de Área de Comunicación, Difusión y Prensa del CCT PN se vienen desarrollando de manera articulada y colaborativa por el conjunto de profesionales y agentes referentes del CCT PN y de las UEs, constituyendo desde el año 2018 de hecho un equipo de trabajo interdisciplinario con el objetivo acompañar, promover, coordinar y gestionar los procesos de comunicación pública de la ciencia y la tecnología del CCT PN, sus UEs y los equipos de investigación de la Zona de Influencia (ZI).

Que por la Disposición DI-2021-71460120--APN-CCTPATNOR#CONICET se asignan las tareas de Comunicación, Difusión y Prensa a referentes del CCT PN y de las UEs.

Que la disposición DI-2022-6-APN-CCTPATNOR#CONICET crea y establece los marcos de trabajo del

Equipo de Comunicación, Difusión y Prensa del CCT PN (ECo CCT PN) con el objetivo de articular y generar actividades que promuevan el trabajo colectivo permanente, impulsen, diseñen y mantengan una interacción abierta y profesional con la comunidad para realizar la comunicación pública de la ciencia y la tecnología aportando al desarrollo socio-cultural y económico de la región.

Que los y las directoras de las UE que aprueban la participación en el Equipo de Comunicación del personal afectado a tareas de comunicación han enviado a este CCT PN las cartas correspondientes siguiendo el modelo adjunto a la Disposición DI-2022-6-APN-CCTPATNOR#CONICET

Que es preciso actualizar la conformación, dando cuenta de los cambios producidos en el tiempo transcurrido.

Que la sistematización del Equipo de Comunicación, Difusión y Prensa del CCT PN (ECo - CCT PN) ha sido analizada y acordada por el CD del CCT PN en varias sesiones ordinarias.

Que la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos del Poder Ejecutivo Nacional N° 1661/96 y 310/07, y la Resoluciones del Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas RESOL-2019-2870-APN-DIR#CONICET y RESOL-2019-1623-APN-DIR#CONICET.

Por ello,

LA DIRECTORA DEL CENTRO CIENTIFICO TECNOLOGICO PATAGONIA NORTE DEL
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DISPONE

ARÍCULO 1°- Designase a las/os integrantes del Equipo de Comunicación, Difusión y Prensa del Centro Científico Tecnológico CONICET Patagonia Norte, que a continuación se detalla:

José Manuel Candeias IPATEC (CONICET-UNCo)

María Eugenia Ghio CCT PN (CCT Patagonia Norte-CONICET)

Paula Lagorio IFAB (INTA)

Mariela Méndez CCT PN (CCT Patagonia Norte-CONICET)

Analía Inés Ramón CIEMEP (CONICET-UNPSJB)

Paula Florencia Zermoglio IRNAD (CONICET-UNRN)

ARTICULO 2°- Comuníquese al Consejo Directivo, a las/os interesadas/os, regístrese en Mesa de Entradas y Archivo del CCT PN. Cumplido, archívese.